



INFORME DE GESTIÓN PARA MODIFICACIONES CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES

I. INFORMACION DEL CONTRATO

CONTRATO No.: CO1.PCCNTR.4511671 del 31 de enero de 2023.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JUAN CARLOS HENRIQUEZ JIMENEZ.

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 85.456.539.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional programada por el Centro de Logística y Promoción Ecoturística Regional Magdalena en los Programas de Formación Titulada, Titulada Virtual, Complementaria y/o Complementaria Virtual en el área de DIRECCIÓN DE VENTAS.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 2 de febrero de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO: 30 de junio de 2023.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS/CTE (\$20.484.150).

SUPERVISOR: CARLOS ALFONSO MARTÍNEZ FLÓREZ.

II. BALANCE FINANCIERO:

BALANCE FINANCIERO	
Valor Total del contrato	\$20.484.150
Adiciones	\$0
Valor Bruto pagado al contratista	\$16.387.320
Valor a pagar al contratista	\$4.096.830
Saldo del contrato	\$4.096.830

III. MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4511671

A través del presente informe se recomienda realizar una adición y prórroga al contrato CO1.PCCNTR.4511671 suscrito con JUAN CARLOS HENRIQUEZ JIMENEZ, teniendo en cuenta que es necesaria para cumplir con las metas de formación de complementaria y titulada, el programa Campesena, Economía Popular, así como dar atención a solicitudes de los entes territoriales y de la población en general; específicamente de la ficha 2448416 del programa Dirección de Ventas. Cabe resaltar que, por instrucciones de la Dirección General, impartidas a través de la circular 192 de 2022, entre otros lineamientos, el Plan de



Contratación formulado y aprobado en el mes de enero de la presente vigencia solamente se contempló la primera y segunda oferta educativa de acuerdo al presupuesto de apertura asignado. Por lo tanto, con esta adición y prórroga se está asegurando la formación de la tercera oferta.

Prorrogar el plazo de ejecución: hasta el 30 de septiembre de 2023

Adicionar al valor del contrato: Adicionar al valor del contrato la suma de \$ 10.105.514.

Modificar la cláusula: Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de TREINTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$30.589.664). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) cinco (5) pagos iguales sucesivos correspondientes a los meses de febrero a junio de 2023 por un valor de \$4.096.830 cada uno. b) tres (3) pagos sucesivos correspondientes a los meses de adición de julio a septiembre discriminados de la siguiente manera: un pago por valor de \$1.911.854 correspondiente al mes de julio y dos pagos iguales por valor de \$4.096.830 cada uno correspondientes a los meses de agosto y septiembre

Suspender el contrato: N/A

Terminar de forma anticipada de mutuo acuerdo el contrato: N/A

El anterior informe de ejecución se rinde a los 20 días del mes de junio de 2023.

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO
CARLOS ALFONSO MARTINEZ FLOREZ
Coordinador Académico